

INFORME DEL LIQUIDADOR
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA BECLA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Señores accionistas:

De conformidad con las normas legales y estatutarias, cumples presentar a vuestro estudio y consideración, el informe sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 2.018 y los Estados Financieros por el periodo del año calendario que concluyó el 31 de Diciembre de 2.018

SITUACIÓN GENERAL

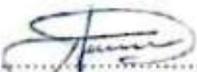
La economía del país está relacionada con la competitividad y eficiencia para colocar nuestras exportaciones que se han visto afectadas por los bajos precios del petróleo y la sensible baja en los precios de las materias primas que exportamos, alcanzando gran notoriedad productos como el camarón y el banano. Sin embargo, nuestra economía presenta una crisis generada por el déficit fiscal, la falta de empleo y la falta de acciones concretas contra la corrupción que restan confianza al inversionista. La inflación se ubicó en el 0,27% según las cifras oficiales y el precio de la canasta básica superó los US \$ 700.00. El sistema financiero no tuvo suficiente demanda de créditos, por la falta de confianza en la situación económica y de seguridad jurídica. La obra pública no tuvo fuerza para dinamizar la economía y faltaron incentivos para la actividad inmobiliaria y la producción agropecuaria, afectándose muchas fuentes de trabajo.

NUESTRO ENTORNO Y GESTIÓN

Dentro de la situación general brevemente descrita, la Compañía ya había decidido y vendido el año anterior el único inmueble de su propiedad, que era el generador de la actividad económica, por lo que resolvió tramitar y encausar la Disolución Anticipada Voluntaria de la misma, que se formalizó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, el 25 de Junio de 2018, inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de Agosto de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de ley.- Con fecha 05 de Septiembre de 2018 se extendió el nombramiento del Liquidador y nuevo representante legal, quien de inmediato cumplió con las formalidades de ley, comunicando a los entes relacionados la liquidación, actualizando el RUC, tomando el inventario e iniciando la contabilidad de liquidación a partir del 01 de Septiembre de 2018, teniendo presente la inexistencia de ingresos operativos, y cumpliendo con los procedimientos propios de determinación del patrimonio que pertenece los accionistas luego de la liquidación de los activos y pasivos.- Por lo expuesto el estado de situación financiera, el de resultados y mas cuentas de la compañía, permiten al liquidador alistar el balance final y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, para solicitar a la Superintendencia cuando corresponda, la petición de aprobación de la Cancelación de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil.

CONCLUSIÓN.

La Compañía está terminando el contrato social, finalizando el estado de actividad que ha tenido durante 45 años y encaminada a su extinción como persona jurídica, cumpliendo el Liquidador con todas las obligaciones que le corresponden conforme a la normativa vigente.



.....
Angel Ricardo Parra Larrea
Liquidador

Guayaquil, 13 de Febrero de 2.019